

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información disponible para la sociedad y el futuro estudiante no es fácilmente accesible y resulta poco transparente si se parte de la página web de la universidad. La información sobre el Máster en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural está entrelazada con la general de la Universidad de Murcia y con la de la Facultad de Letras. Sin embargo, la información está formulada de forma clara una vez se llega a la misma.

Se accede a la información sobre este Máster a través de los enlaces incluidos en Guía de la titulación, aunque algunos de ellos siguen refiriéndose a información general de los Másteres ofertados por la Universidad de Murcia, tal es el caso de Orientación o Prácticas; en Planificación del curso 2011/2012; o en Tablón de Máster. El problema está en que intuitivamente no se deduce qué tipo de información se va a encontrar por cada una de estas tres vías o que en algunos casos la información aportada no es la específica del Máster sino la general de la universidad o del centro.

La información sobre la presentación de título, el perfil de ingreso, las competencias, el perfil de egreso, las normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos así como los documentos oficiales del título están disponibles.

Se incluye la estructura del plan de estudios por orientaciones, así como el calendario de exámenes y los horarios.

En cuanto a las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, se recomienda publicar, además de la normativa completa, un resumen con los puntos más relevantes de su contenido para el estudiante.

La información se ajusta a la proporcionada en la memoria de verificación; y se incluyen los referentes externos y justificación de la memoria de verificación de ANECA.

Dimensión 2. El estudiante

La información está estructurada de forma clara y sencilla.

Se incluyen las guías docentes de todas las asignaturas, que poseen una estructura común; sin embargo, algunas guías docentes no incorporan bibliografía.

Dimensión 3. El funcionamiento

No existen evidencias sobre el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

El informe de seguimiento de los cursos 2010/2011 y 2011/2012 incluye información sobre análisis de resultados académicos/acciones de mejora donde se ofrece un análisis básico sobre los mismos. Se recomienda ampliarlo.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aportan tasas de éxito, rendimiento, abandono, eficiencia y graduación, pero el análisis es muy básico. Se recomienda profundizarlo.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken